



## **DECISIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO**

En virtud del nombramiento acordado en el Consejo de Administración de Madrid Cultura y Turismo S.A.U. de 25 de octubre de 2017, recogido en la Escritura de elevación a público de acuerdos sociales de 2 de noviembre de 2017, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he adoptado la siguiente

### **DECISIÓN**

- 1.- Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del espectáculo "Sopro" de Tiago Rodrigues y Teatro Nacional D. Maria II que tendrá lugar en la Sala Verde de los Teatros del Canal los días 31 y 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 2019, como parte de la programación de la Temporada 2018-2019 y cuyo presupuesto asciende a 37.069,62€ (IVA incluido). La adjudicación se llevará a cabo por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 2.- Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria que regirán la adjudicación del contrato por el procedimiento negociado sin publicidad.
- 3.- Aprobar el gasto por un importe máximo de 37.069,62€ (IVA incluido).

Madrid, a 2 de abril de 2019  
LA CONSEJERA DELEGADA DE  
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U.

Fdo.: María Pardo Álvarez